



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 074.18

Salta, - 9 MAR 2018

Expte. N° 6.897/16

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura MATEMÁTICA I** de primer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 207/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 07.12.17, el Jurado designado por Resolución CS N° 076/17 y DECECO N° 1190/17, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Ing. Abel CARMONA**, DNI N° 14.176.659, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura MATEMÁTICA I** de primer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. DECECO N° 207/17.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/18, de fecha 27.12.17 resolvió aprobar el Despacho N° 02/18 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 273 del expediente de referencia.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 265 a 271 del expediente N° 6.897/16.

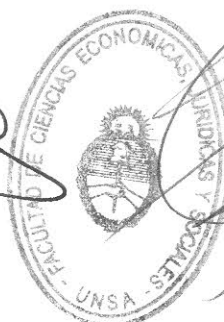
ARTÍCULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Ing. Abel CARMONA**, DNI N° 14.176.659, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura MATEMÁTICA I** de primer año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, y por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación al cargo contemplado en la Planta de Personal Docente, Res. CS N° 240/16.

ARTÍCULO 4°.- COMUNIQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa